

	<i>Créditos con- signados en virtud de la resolución 1083 (XV)</i>	<i>Aumento su- plementario de los créditos</i>	<i>Sumas revisadas de los créditos</i>
<i>Sección</i>	<i>(En dólares de los Estados Unidos)</i>		
1. Asamblea General, sus comisiones y comités	556.850	72.050	628.900
5. Misiones especializadas y actividades conexas	1.785.000	67.000	1.852.000
18. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	5.055.300	121.000	5.176.300
34. Sueldos, subsidios y prestaciones	-	1.748.000	1.748.000
Todas las demás secciones	41.410.500	-	41.410.500
TOTAL	48.807.650	2.008.050	50.815.700

2. El Secretario General queda autorizado para transferir créditos de la sección 34 a otras secciones del presupuesto sin ninguna restricción

*662a. sesión plenaria,
27 de febrero de 1957.*

1101 (XI). Modernización del Palais des Nations

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes del Secretario General⁴³ y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴⁴ sobre la modernización del Palais des Nations,

Habiendo sido informada de que el Consejo Federal Suizo ha ofrecido a las Naciones Unidas, a reserva de la aprobación del Parlamento suizo, un préstamo sin intereses hasta por una suma máxima de 4.000.000 de francos suizos, para financiar el plan de modernización que el Secretario General expone en su informe,

1. *Expresa su reconocimiento* al Consejo Federal Suizo por su generoso ofrecimiento;

2. *Aprueba* el plan de modernización del Palais des Nations que el Secretario General expone en su informe;

3. *Autoriza* al Secretario General a aceptar el préstamo de 4.000.000 de francos suizos ofrecido por el Consejo Federal Suizo;

4. *Autoriza* al Secretario General a proceder a la ejecución del programa;

5. *Pide* al Secretario General que en los presupuestos para los ejercicios económicos de 1957 a 1966 incluya diez cuotas anuales de 121.000 dólares cada una

⁴³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documentos A/C.5/659 y Add.1.

⁴⁴ *Ibid.*, documentos A/3379 y Add.1.

para financiar el plan de modernización y reembolsar el préstamo.

*662a. sesión plenaria,
27 de febrero de 1957.*

1102 (XI). Escuela Internacional de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General⁴⁵ sobre la Escuela Internacional de las Naciones Unidas,

Tomando nota con satisfacción de la mejora registrada en la situación de la Escuela, que este año hace innecesaria la ayuda financiera de las Naciones Unidas,

Reconociendo que la continuación del funcionamiento de la Escuela es uno de los factores no financieros importantes que contribuyen a la obtención y permanencia del personal internacional,

1. *Hace suya* la opinión de que es urgente disponer de locales adecuados y convenientemente situados para la Escuela Internacional de las Naciones Unidas;

2. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su duodécimo período de sesiones, su proyectado estudio de las propuestas de la Junta Directiva de la Escuela.

*662a. sesión plenaria,
27 de febrero de 1957.*

⁴⁵ *Ibid.*, documento A/C.5/703.